

## “Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-26/2020

21 DE JULIO DE 2020.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del día veintiuno de julio del año dos mil veinte.

### ASISTENCIA:

#### Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM. JOSE WELFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA DEM ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM. JOSE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS. PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVIO ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-25/2020 DE FECHA 16JUL020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020.
  - B.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-25/2020 DE FECHA 16JUL020.**

El Consejo Directivo aprobó el acta de la sesión CD-25/2020 de fecha 16 de julio de 2020.

**IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2020.**

El señor Gerente General indicó que el punto lo presentaría la Licda. Yasmin Villanueva, Gerente Financiero de este Instituto, quien inició la presentación destacando lo establecido en el primer inciso del artículo 47 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y artículo 70 de su Reglamento.

A continuación, se presentó el resumen de la ejecución presupuestaria para el primer semestre 2020, registrándose un porcentaje de ejecución de los ingresos de 90%, totalizando \$62.7 millones y un porcentaje de ejecución de los egresos de 81%, totalizando \$58.5 millones, obteniéndose un superávit presupuestario de \$4.2 millones.

Concepto	Presupuesto anual	Presupuesto a junio	Presupuesto ejecutado a junio	Desviación	% de ejecución
Ingresos	\$147,000,000	\$69,760,506	\$62,699,764	-\$7,060,742	90%
Egresos	\$147,000,000	\$71,832,541	\$58,496,621	-\$13,335,920	81%
<b>Superávit presupuestario</b>			<b>\$ 4,203,143</b>		

Por el lado de los ingresos la desviación de \$7.1 millones correspondió principalmente a que se asumió como derecho la transferencia de fondos de \$37.3 millones del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit de pensiones, pero se recibió únicamente \$31.7 millones; además se sub ejecutaron las ventas de activos fijos en \$1.5 millones, de lotes de KUAUKALI, GREENSIDE y activos extraordinarios respecto a lo planeado.

Se destaca que en el caso de los ingresos financieros el porcentaje de ejecución fue de 105%, principalmente gracias al mayor rendimiento de los depósitos a plazo.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Rubro	Presupuesto anual	Presupuesto ajustado	Ingreso percibido	Desviación	% de ejecución
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>131,332,894</b>	<b>63,799,064</b>	<b>57,527,294</b>	<b>-6,271,771</b>	<b>90%</b>
13 Contribuciones a la seguridad social	47,956,503	24,071,284	23,419,579	-651,705	97%
14 Venta de bienes y servicios	909,788	447,341	288,458	-158,884	64%
15 Ingresos financieros y otros	4,033,140	2,027,657	2,136,452	108,795	105%
16 Tranferencias corrientes	78,433,462	37,252,782	31,682,805	-5,569,977	85%
<b>Ingreso de capital</b>	<b>12,953,611</b>	<b>3,247,947</b>	<b>2,089,631</b>	<b>-1,158,316</b>	<b>64%</b>
21 Venta de activos fijos	9,896,651	1,905,195	378,176	-1,527,018	20%
23 Recuperación de inversiones financieras	3,056,961	1,342,752	1,711,454	368,702	127%
<b>Financiamiento</b>	<b>2,713,495</b>	<b>2,713,495</b>	<b>3,082,840</b>	<b>369,345</b>	<b>114%</b>
32 Saldos de años anteriores	2,713,495	2,713,495	3,082,840	369,345	114%
<b>Ingresos totales</b>	<b>147,000,000</b>	<b>69,760,506</b>	<b>62,699,764</b>	<b>-7,060,742</b>	<b>90%</b>

Por el lado de los egresos, la desviación de \$12.8 millones obedece a que las prestaciones a la seguridad social se ejecutaron en 82%, ya que de los \$68.0 millones presupuestados con base en la población que ha cumplido los requisitos legales para ejercer su derecho, se ejecutaron \$55.9 millones; también existió sub ejecución en la adquisición de bienes y servicios, inversiones financieras y activos fijos.

Rubro	Presupuesto anual	Presupuesto ajustado	Egreso ejecutado	Desviación	% de ejecución
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>140,878,764</b>	<b>70,608,913</b>	<b>57,798,065</b>	<b>-12,810,848</b>	<b>82%</b>
51 Remuneraciones	3,765,834	1,624,348	1,598,825	-25,523	98%
53 Prestaciones a la seguridad social	135,255,511	67,970,618	55,755,719	-12,214,899	82%
54 Adquisiciones de bienes y servicios	1,308,401	755,747	282,005	-473,743	37%
55 Gastos financieros y otros	549,018	258,199	161,516	-96,684	63%
<b>Total gastos de capital</b>	<b>6,121,236</b>	<b>1,223,627</b>	<b>698,556</b>	<b>-525,072</b>	<b>57%</b>
61 Inversiones en activos fijos	338,375	288,565	43,183	-245,382	15%
63 Inversiones financieras	2,098,672	935,062	655,372	-279,690	70%
Acumulación de reservas	3,684,190	0	0	0	0%
<b>Ingresos totales</b>	<b>147,000,000</b>	<b>71,832,541</b>	<b>58,496,621</b>	<b>-13,335,920</b>	<b>81%</b>

Para finalizar y a manera de conclusiones, la Licda. Villanueva manifestó lo siguiente:

- Los ingresos percibidos al mes de marzo 2020 ascendieron a \$33.2 millones, equivalentes al 86% de lo programado.
- El porcentaje de ejecución se deriva principalmente de los menores fondos recibidos por transferencias del Ministerio de Hacienda y venta de activos fijos.
- Los egresos al mes de marzo ascendieron a \$29.6 millones, equivalentes al 77% de lo programado.
- El porcentaje de ejecución es producto principalmente del menor pago de Fondos de Retiro y Pensiones respecto a lo proyectado, debido a que la población que potencialmente podría acceder a

estas prestaciones no ha ejercido su derecho; así como de menores inversiones y gastos realizados.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

**B.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.**

1.- Beneficios.

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien mencionó que se han recibido dos solicitudes de casos especiales de préstamos personales, por la cantidad de US\$1,500.00, las cuales no cumplen con alguno de los requisitos establecidos para ser tramitadas de forma normal. El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

Nº	Grado, nombre y población	Monto original	Saldo de capital	Monto solicitado	Condición actual	Motivo del préstamo
1	[REDACTED] pensionado por retiro.	\$ -	\$ -	\$ 600.00	Categoría de riesgo "E"	Gastos médicos
2	Señora [REDACTED] pensionada por retiro.	\$ 900.00	\$508.47	\$ 900.00	No 50%	Gastos médicos
<b>Totales</b>		<b>\$ 900.00</b>	<b>\$508.47</b>	<b>\$1,500.00</b>		

A continuación, presentó la base normativa que regula el otorgamiento de los préstamos personales, resaltando las siguientes regulaciones:

- Art. 73 de la Ley del IPSFA, para que se le conceda un nuevo préstamo deberá haber cancelado el 50% del préstamo anterior, salvo casos de emergencia autorizados por el Consejo Directivo.
- Res. No. 64, Acta CD-21/2017, del 22 de junio de 2017. Condiciones: descuento por medio de planilla salarial y tener categorías de riesgo de la SSF hasta la B.
- Resolución No. 69, contenida en el Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en la cual se clasificaron los casos especiales de préstamos personales, comprendiendo aquellos cuyo destino sea el de solventar gastos médicos, reparación de vivienda, pago de deudas en mora o gastos de estudios.

En cuanto al análisis de las solicitudes presentadas, mencionó lo siguiente:

Ambas solicitudes aplican como casos especiales de préstamos personales, de acuerdo a la Res. No. 69, Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en función del motivo de las mismas.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Ambos solicitantes tienen disponible en sus pensiones para aplicar los descuentos correspondientes.

La inversión está garantizada con la pensión, el seguro de vida o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en el Art. 12, literal g), y Art. 73, ambos de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

- Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, de acuerdo al siguiente detalle:

### SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Grado y nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Motivo del préstamo
1	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$ 600.00	\$ 600.00	Gastos médicos
2	Señora Laura [REDACTED]	No 50%	\$ 900.00	\$ 900.00	Gastos médicos
TOTALES			\$1,500.00	\$ 1,500.00	

En vista que los motivos declarados por los solicitantes, requieren de atención urgente de su parte y, por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con la prestación del seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

En el aspecto, y con base en el Art. 12, literal g), y Art. 73, ambos de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No.83

- Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, de acuerdo al siguiente detalle:

### SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Grado y nombre	Observación	Monto aprobado	Motivo del préstamo
1	Señor [REDACTED] Ponce, pensionado por retiro.	Categoría de riesgo "E"	\$ 600.00	Gastos médicos
2	Señora [REDACTED] pensionada por retiro.	No 50%	\$ 900.00	Gastos médicos
TOTAL			\$1,500.00	

En vista que los motivos declarados por los solicitantes, requieren de atención urgente de su parte y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con la prestación del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top, a signature, and a circled 'R' at the bottom.]*

*[Large diagonal watermark text: 'VERSION PUBLICA' in a light blue font.]*

seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos administrativos correspondientes.

**V.- PUNTOS VARIOS.**

No hubo puntos varios en esta sesión.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

Se recibió correspondencia de la señora Ministra de Desarrollo Local María Ofelia Navarrete de Dubón, informando que como Ministerio de Desarrollo Local coordinarán el Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores-CONAIPAM, y tienen la tarea de reactivar dicho Consejo, por lo que solicitan se informe si será el Presidente del Consejo Directivo del IPSFA o un Representante del mismo quien forme parte de ese Consejo, según lo establece el artículo 7 de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor.

Al respecto el señor Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada designó al Gerente General, Contralmirante Juan Antonio Calderón González como Representante del IPSFA en el Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores-CONAIPAM.

**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

Este Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día veintiocho de julio de 2020 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL 31 DE MARZO 2020.
- B.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL 30 DE JUNIO 2020.
- C.- INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE DE LA OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.
- D.- SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODER JUDICIAL PARA REPRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- E.- INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2020.
- F.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.

**VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete folios útiles, a las dieciséis treinta horas del día veintiuno de julio de dos mil veinte, la cual firmamos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VIENEN FIRMAS DEL ACTA CD-26/2020.....

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA  
GENERAL DE BRIGADA  
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO  
CNEL. ART. DEM  
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES  
CNEL. PA. DEM.  
Director

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE  
CNEL. INF. DEM.  
Director

PEDRO OSVALDO GUADRON AYALA  
CAP. TRANS.  
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA  
TTE. DE NAVÍO  
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario

VERSION PUBLICA